

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10256

S/. 0.50

Huaraz, 22 DE MARZO DEL 2023

MIÉRCOLES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

SENO: RONALD MONTORO YOPLA

INVESTIGAN MUERTE DE JOVEN UNIVERSITARIO



Fiscalía investiga suicidio o presunto homicidio. Su cuerpo fue hallado colgado dentro de su habitación.

DOCTOR QUINTO GOMERO GESTIONA LOCAL PARA EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MARCOS



Presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), se reunió con el alcalde del distrito de San Marcos (Huari),



Hoy y mañana en la sierra de Áncash Anuncian disminución de la temperatura nocturna



Admisión 2023-I

Examen ordinario

23 de abril

Inscripciones abiertas hasta el 10 de abril

¡Vuelve la segunda opción!

043-640030 / 043-640040



admision.unasam.edu.pe



UNASAM

EDITORIAL

La inseguridad crece

La inseguridad ciudadana crece y se desborda en las calles de Lima y en algunas regiones del país, sin distinguir sector socioeconómico ni distritos en los cuales se presenta la ola delincinencial.

En la última semana de lluvias intensas y de huacos, las poblaciones ribereñas del Rímac aseguran ser víctimas del pillaje, de ahí que no pueden abandonar sus casas para proteger sus escasos bienes.

En otro punto de la ciudad capital, un ciudadano es baleado para ser despojado de su reloj de alta gama, el que los delincuentes ofrecerán en un ilegal mercado internacional.

Mientras esto ocurre, la Policía concentra su función en reprimir violentamente con varazos, gases y perdigones en las calles de Lima y regiones del país a ciudadanos indefensos que expresan a diario su protesta.

Ante el avance de las organizaciones criminales peruanas y extranjeras en territorio nacional, se propone el endurecimiento de las penas desde los centros del poder político, como el Ejecutivo y el Legislativo, para seguir la tendencia en América Latina, que quiere imponer como estrategia el "manodurismo" frente al delito.

Algunas estadísticas comparativas del BID permiten analizar que si en Europa por cada 100 víctimas se logran condenar a 81 personas, en América Latina la cifra es desalentadora: apenas se logra sentenciar a 24.

La impunidad se impone por una serie de flaquezas y errores de los sistemas de investigación y justicia.

De ahí la alta desconfianza en las autoridades, incluyendo a la Policía, por lo que se abre paso en los países de la región la autodefensa mediante la toma de justicia por propia mano de la población aplicando linchamientos o sanciones a los delincuentes.

En este escenario, los gobiernos encargan a las Fuerzas Armadas el control de la seguridad ciudadana, con las consabidas violaciones de derechos humanos.

Será necesario que los funcionarios del Estado definan exactamente cuál es el rumbo que adoptarán para devolver la tranquilidad a los ciudadanos.

Una salida a lo Bukele en El Salvador es tan inconveniente como encargar el control de las ciudades en el Perú a las Fuerzas Armadas.

Es una disyuntiva que necesita respuestas urgentes para que podamos como sociedad preservar los valores democráticos al tiempo que se contiene el peligro de una ola delincinencial que no hace más que crecer.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

'EL ESPAÑOL' SALIÓ EN LIBERTAD

Jorge Hernández, se acogió como aspirante a colaborador eficaz ante el Equipo Especial y habría entregado abundante información sobre el plan del equipo de espionaje de Pedro Castillo, entre ellos, chats, audios y videos que complicarían la situación de otros involucrados como el excomandante general de la PNP Raúl Alfaro Alvarado.



Jorge Hernández Fernández (a) 'El Español' salió en libertad luego de que venciera su detención preliminar tras ser acusado de atentar contra la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, y los opositores al gobierno de Pedro Castillo.

De acuerdo a la información que accedió La República, 'El Español' fue liberado el 17 de marzo al cumplirse los 10 días de detención preliminar que aprobó el Poder Judicial, a pedido del Equipo Especial contra la Corrupción del Poder.

FISCALÍA NO PRESENTÓ PEDIDO DE PRISIÓN PREVENTIVA

Al cumplirse los 10 días de detención preliminar, los representantes de la Fiscalía no presentaron un pedido de prisión preventiva como es usual en estos casos, con lo cual el detenido recuperó su libertad.

COLABORADOR EFICAZ Y ENTREGA DE ABUNDANTES PRUEBAS

Jorge Hernández, se habría acogido como aspirante a colaborador eficaz ante el Equipo Especial y habría entregado abundante información sobre el plan del equipo de espionaje de Pedro Castillo, entre ellos, chats, audios y videos que complicarían la situación de otros involucrados como el excomandante general de la PNP Raúl Alfaro Alvarado.

COMPARECENCIA RESTRINGIDA

Por ahora, 'El Español' está con comparecencia restringida, es decir, no puede salir del país y tampoco entablar comunicación con los investigados.

HIPÓTESIS DE LA FISCALÍA

Según la hipótesis del Equipo Especial contra la Corrupción del Poder, 'El español' sería el encargado de atentar contra la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, y el coronel PNP Harvey Colchado, así como los opositores al gobierno de Pedro Castillo. Se sostiene, además, que las actividades habrían

sido financiada por el expresidente quien mantuvo una reunión con el agente infiltrado Carlos Barba y le mostró su deseo de armar un plan de espionaje.

CONGRESISTA DE FUERZA POPULAR

En el marco de los ilícitos, salta a la luz también la participación del congresista fujimorista Luis Cordero Jon Tay, quien viajó a Panamá con Carlos Barba para la compra de equipos de espionaje.

GENERAL PNP RAÚL ALFARO

En ese rompecabezas, el excomandante general de PNP, Raúl Alfaro Alvarado, tiene cierta cercanía con Jorge Hernández Fernández (a) 'El Español', según unos chats a los que accedió el Equipo Especial de la Fiscalía en el que dialogan sobre los ascensos de los generales PNP.

De igual manera, alias 'El Español' relató que conoce a Alfaro Alvarado y que influyó para que sea designado por Pedro Castillo como comandante general de la PNP.

"El Español" relató que es amigo del general Alfaro desde 2021 y que existen comunicaciones entre ambos que comprueban el vínculo. Incluso en el celular de propiedad de Hernández aparece entre sus contactos el número de Alfaro.

Martha Moyano: Luis Cordero Jon Tay cometió “alta traición” a Fuerza Popular y a la democracia

La congresista Martha Moyano afirmó que se encuentra “sumamente contrariada” con Luis Cordero Jon Tay por sus presuntos vínculos con Pedro Castillo. Además, aclaró que el parlamentario logró ser representante de Fuerza Popular en la Comisión de Inteligencia por iniciativa propia.

La congresista Martha Moyano consideró este martes que su colega Luis Cordero Jon Tay cometió “una alta traición”

a la bancada y el partido de Fuerza Popular al supuestamente participar en una “especie de grupo con-



trainteligencia” durante el gobierno de Pedro Castillo.

En entrevista con el programa Ampliación de Noticias, Martha Moyano afirmó que siente “rabia” y se encuentra “sumamente contrariada” con Luis Cordero Jon Tay por sus presuntos vínculos con Pedro Castillo, cuando, destacó, Fuerza Popular era oposición al anterior Gobierno y denunciaba “actos delincuenciales” del exmandatario.

“Noto que esto es una alta traición al partido. En la bancada ni en el partido no hay ni siquiera un espacio para traidores, y peor si es que forma parte de la Comisión de Inteligencia, no solamente es traidor al partido, ha sido traidor a la causa, a la democracia, a todo lo que estamos construyendo y sosteniendo”, aseguró.

Martha Moyano aclaró también que Luis Cordero Jon Tay logró ser representante de Fuerza Popular en la Comisión de Inteligencia del parlamento por iniciativa propia.

“Él planteó ser parte de la Comisión de Inteligencia y al final la bancada decidió porque no muchos quieren ser parte de una comisión de Inteligencia, cuando más queremos ser activos en las comisiones ordinarias, la otra es una comisión que dura cinco años y no salen los integrantes de la comisión. Vuelvo a repetir. Si el señor Cordero forma parte de este grupo que era construir una especie de grupo de inteligencia o contrainteligencia y espía a opositores, entre ellos Fuerza Popular o a mí, es inaceptable”, dijo.

“Sanción más severa”

Además, Martha Moyano indicó que solicitó a su partido aplicar la “sanción más severa” a Luis Cordero Jon Tay y explicó que su colega se encuentra suspendido en la bancada desde diciembre tras una denuncia de agresión a su esposa, caso que se encuentra en la Comisión de Ética.

“Lo que hice el día de ayer es presentar un documento a la comisión de Ética y Disciplina (de Fuerza Popular) para que se le abra un proceso y se le separe del partido.

Lo presenté ayer y la comisión es la que tiene que comenzar a actuar de inmediato. Lo que pido al partido y se lo he dicho también al secretario general que esto sea rápido y que se cumpla el procedimiento reglamentario que tenemos en el partido. He notado y sé que la dirigencia del partido está bastante mortificada y molesta”, afirmó.

Al parlamentario se le señala por los presuntos vínculos con Jorge Ernesto Hernández Fernández, más conocido como ‘El español’. Este último fue capturado por la Policía Nacional, ya que, según fuentes de RPP, su labor habría sido la de atentar contra Patricia Benavides, titular del Ministerio Público.

Además, ‘El español’ se habría encargado de coordinar los ataques en contra de los que estaban investigando al expresidente Pedro Castillo, por lo que contra él pesa los presuntos delitos de organización criminal y corrupción de funcionarios.

((rpp.pe))



FIMSAC

TUNLAND G7

ADVENTURE



4x2
4x4



Aros de aleación



Frenos ABS + EBD



Turbo Diesel Intercooler



Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Congreso descontrolado

La posibilidad de juicio político contra autoridades electorales pone en riesgo la independencia de poderes

La alerta ha llegado desde la Defensoría del Pueblo ante el peligro de que se pongan en riesgo la independencia de poderes y la autonomía del sistema electoral, que debe mantenerse imparcial para garantizar procesos electorales transparentes y limpios.

El experto en cuestiones constitucionales de la Defensoría señala que lo más peligroso que se ha expresado desde que el actual Tribunal Constitucional fallara a favor del Parlamento en la demanda competencial presentada por este poder del Estado contra el Poder Judicial es que

existen decisiones políticas que podrían emanar del Congreso que no van a poder ser intervenidas desde el Poder Judicial, el cual quedaría así limitado en su ejercicio de control político a cualquier poder del Estado.

La exhortación del actual TC al Congreso para que modifique el artículo 99 de la Constitución, con el que se abriría la posibilidad de plantear y llevar a cabo juicios políticos a los miembros del sistema electoral, ha ido en contra de toda la jurisprudencia y todas las anteriores decisiones adoptadas en el seno del TC.

Se está consolidando un superpoder del Estado que podría afectar el equilibrio y la equidistancia que debe caracterizar al sistema político y que resulta sumamente peligroso para la vida democrática peruana.

Con esta exhortación del TC elegido por este Parlamento, se han movido rápidamente las fichas para lograr el cometido de someter a las autoridades electorales al juicio político.

Se han presentado iniciativas desde las bancadas de Avanza País, Fuerza Popular, APP y un sector de Acción



Popular a fin de que se proceda a la modificación constitucional del artículo 99 para incluir a los jefes del Reniec, el JNE, la ONPE y la Junta Nacional de Justicia.

Estas propuestas se encuentran en proceso en la Comisión de Constitución, presidida por

Fuerza Popular, con lo que el peligro de la intervención política y los intereses de cualquier mayoría que se forme en el Congreso se hace evidente.

Las autoridades electorales sometidas a la amenaza de acusación constitucional en cual-

quier momento y bajo cualquier circunstancia no podrían garantizar ni independencia ni transparencia por el sometimiento a la voluntad de una mayoría que, precisamente, en el Congreso no ha demostrado la más mínima idoneidad. (larepublica.pe)

TALLER MULTIMARCA


FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.



**Servicio de
suspensión
y frenos**

**Mantenimientos
y reparaciones**



**Autopartes
Originales**

**Diagnóstico
Electrónico
Scanner V. 2022**



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Fotos con la madre, regalos de zapatos y uniformes: 'El Español' era el mandamás de la Policía



Perú21 conoció que, ante los abrumadores indicios, la Fiscalía pedirá próximamente el impedimento de salida del país para Alfaro, el policía que terminó como villano.

La relación entre el defenestrado comandante general de la Policía Nacional, Raúl Alfaro, y Jorge Hernández, alias 'El Español', operador del expresidente Pedro Castillo, era tan estrecha que incluso se fotografió con la madre del ciudadano extranjero.

Y este no se quedó atrás y le compró zapatos y uniforme al oficial y lo recibía en su casa a cualquier hora del día. A pesar de que hicieron todo lo posible para ocultar sus oscuros vínculos, la Fiscalía encontró elementos suficientes que confirmaron una relación delictiva más que amical.

Ayer, por más de 10 horas se registró un allanamiento a la oficina del exmandamás de la PNP en el Ministerio del Interior, quien llegó al lugar a las 6:00 a.m. con un semblante que expresaba que ya había perdido, como se dice en el argot delictivo, según contaron testigos de la diligencia a este diario.

Además, fueron allanadas la vivienda de Alfaro en San Borja y el domicilio del exjefe de la Policía Luis Vera Llerena en Surco.

Ambos son señalados, según la Fiscalía, de ser los principales dirigentes del "brazo de protección y encubrimiento" que elaboró Castillo con el objetivo de proteger a los integrantes de la red criminal y obstaculizar la labor de la justicia.

Mi amigo el policía

El general Raúl Alfaro y 'El Español' se conocieron en agosto de 2021 en un acto protocolar en el Callao. Es ahí donde conversaron por primera vez e intercambiaron números de celulares.

"A partir de ahí empezó el vínculo de amistad entre ambos e incluso Alfaro le enviaba, a través de mensajes de WhatsApp, los cambios de colocación de generales PNP a Jorge Hernández", contó un colaborador eficaz a la Fiscalía, según el requerimiento al que accedió este diario.

Perú21 revisó chats donde 'El Español' le ofrecía diversos puestos policiales en el Callao, Lima, Dirin o Dirincri a Alfaro. Tenía todo a su disposición.

El mismo colaborador narró que, en diciembre de 2021, Alfaro invitó a 'El Español' a una ceremonia de ascensos de policías. Hernández llegó al evento junto a su madre, quien recibió a modo de obsequio una "estatua pequeña de efectivo policial" y se fotografió sonriente con el general.

En agosto de 2022, cuando se afianzó la relación entre ambos, Alfaro visitó a 'El Español' en su casa en La Molina para pedirle que interceda ante Pedro Castillo para ser designado comandante gene-

ral de la Policía Nacional, a cambio el extranjero recibiría seguridad "ante cualquier eventualidad".

Cuando Alfaro logró ser nombrado jefe de la PNP recibió como regalo de 'El Español' un uniforme completo. "Incluso el general le envía, por mensaje,

la talla y modelo de zapatos; entonces Jorge Hernández se lo compra", contó el colaborador eficaz.

La Fiscalía imputa a Alfaro los delitos de organización criminal, tráfico de influencias y cohecho pasivo propio.

Crearon otras redes

El colaborador eficaz también detalló que el Fondo de Apoyo Funerario PNP (Fonafun) y otras unidades ejecutoras "le rendían cuenta económica" al excomandante Luis Vera, pero cuando pasó al retiro fue Raúl Alfaro quien "empieza a meter presión" a los directores para recibir la coima.

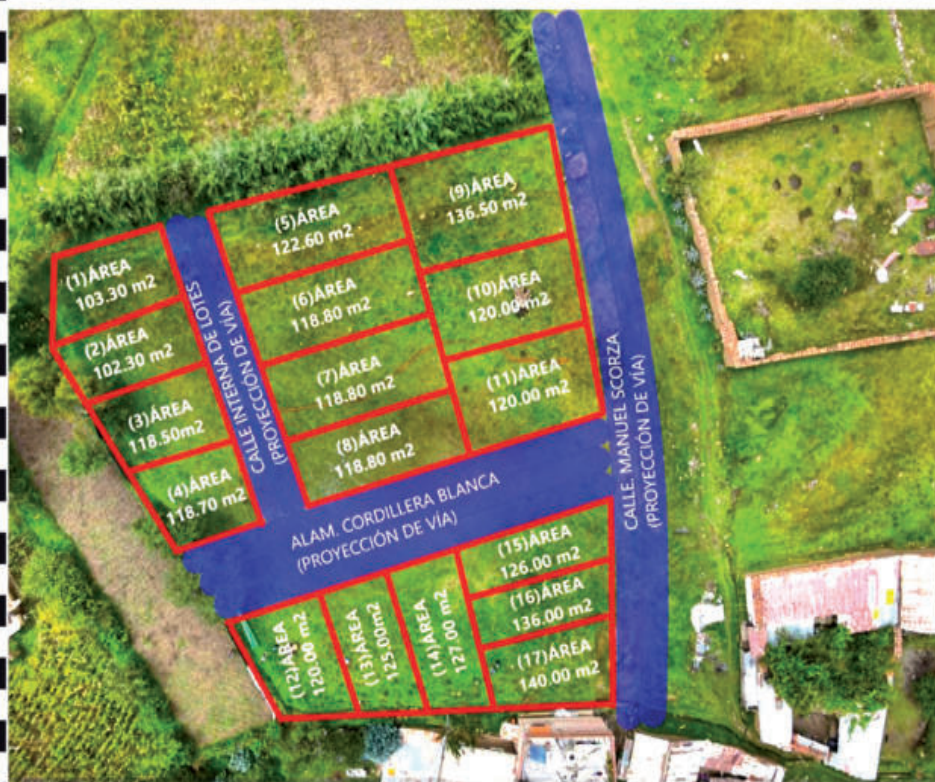
Uno de los integrantes de Fonafun, el coronel Rafael Sánchez Charcape, llegó a la vivienda de 'El Español' para dejarle un sobre manila que contenía \$/65,000 para Raúl Alfaro.

Perú21 conoció que, ante los abrumadores indicios, la Fiscalía pedirá próximamente el impedimento de salida del país para Alfaro, el policía que terminó como villano. (César Zorrilla - peru21.pe)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Municipalidad de Huaraz conmemora el Día del Artesano



una misa, seguido de un breve pasacalle por diferentes puntos céntricos que culminó con una ceremonia en el Centro Cultural de Huaraz.

PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

Además, el acto protocolar estuvo acompañada de presentaciones artísticas y entrega de reconocimientos a todos los artesanos, por ser promotores y destacados artesanos que manejan una técnica y saberes representativos a nivel de motivos e iconografías de la localidad.

SÍMBOLOS DE ARTE Y BELLEZA

"Los artesanos plasman su imaginación y creatividad en cada obra que producen, convirtiendo cada uno de ellos en símbolos de arte y belleza. Es por eso, que en mi gestión, revaloraremos e impulsaremos el trabajo del artesano, repotenciando mediante ella la autenticidad e identidad huaracina" manifestó el alcalde

David Rosales. (Ronald Montoro Y.)

La Municipalidad Provincial de Huaraz a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social celebró el Día Nacional del Artesano, que inició con

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 01-2017-FC, Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Aija, sobre Alimentos. RESOLUCION N° 08.- Aija, 28 de Junio del 2017. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: Declarar CONSENTIDA la resolución número seis, de fecha 11 de mayo del 2017, el mismo que obra en fojas 26/30; en el proceso seguido por Fortunata Nazaria Palacios Antúnez contra Walter Rolando Yllescas Gutiérrez sobre Alimentos; consecuentemente póngase en ejecución. Asimismo, CÓRRASE traslado de la liquidación de fecha 16-01-2018 por el monto total de S/2,758.32, del periodo comprendido del 11-04-2017 hasta el 07-02-2018 a fojas 53 de autos. CÓRRASE traslado de la liquidación de fecha 18-12-2019 por el monto total de S/6,338.30, del periodo comprendido del 08-02-2018 hasta el 07-01-2020 a fojas 77 de autos. CÓRRASE traslado de la liquidación de fecha 29-03-2021 por el monto total de S/4,140.72, del periodo comprendido del 08-01-2020 hasta el 07-04-2021 a fojas 89 de autos.". Dr. CHACPI: Juez.- Sec. ESPARZA.-

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE AMBIENTE DEL ALMACEN Y MOBILIARIO EMPOTRADO (ESTANTE Y ESCRITORIO COMPUTO) EN EL MODULO DE PROTECCION DE FAMILIA UBICADO EN LA SEDE DEL JR. LOS CAPULIES DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	21 de Marzo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 22 al 23 de Marzo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	24 de Marzo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas tienen que ser presentados de [formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1TgaZoR0sqrwqCG47ZcoCILWj78chks6/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&tpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN

VENTA DE TERRENOS

SE VENDE 02 LOTES DE TERRENO DE 250 M2 CADA LOTE, EN LA ZONA DE HUANCHAC.

MAYOR INFORMACION LLAMAR AL CELULAR: 979902794

Policía de Huaraz investiga muerte de universitario



Aparentemente murió ahorcado

El coronel PNP Gastón Alzamora, jefe de la Región Policial Ancash, perteneciente a la XII Macropol Ancash, dijo que la muerte del joven estudiante universitario viene siendo materia de investigación por los miembros de la policía de investigación criminal.

El alto jefe policial de Ancash, dijo que por el mo-

mento no se conoce con exactitud sobre la muerte del universitario por lo que el coronel PNP José Antonio Santillán, jefe de la División de Investigación Criminal (DIVIN-CRI) Huaraz, realiza el trabajo con los indicios que se han recogido en la escena de la muerte.

Sostuvo que los efectivos de la OFICR-DIVINCRI, se constituyeron al lugar de los hechos para tomar las muestras existentes en el lugar e iniciar con el trabajo que determinará la muerte del estudiante de la Unasam.

Sostuvo Gastón Alzamora, que, los familiares se percataron que el joven estaba en su cuarto y siendo las 16.00 horas lograron percatarse que estaba colgado; tras las diligencias del caso siendo las 23.00 horas

del último lunes el cuerpo sin vida fue trasladado a la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz.

Universitario habría decidido acabar con su vida

Fiscalía investiga suicidio y presunto homicidio



de este infortunado joven es materia de investigación por parte de la fiscalía.

El fiscal dijo que todo se encuentra en plena investigación y hay reserva en el caso por tratarse de la muerte inesperada del estudiante cuyos familiares se encuentra en medio de un dolor profundo y ellos no han querido ahondar en el tema.

El fiscal Renato Arapa, indicó que durante el levantamiento del cuerpo se halló un manuscrito que también es parte de las investigaciones ya que el estudiante daba a conocer su decisión fatal.

La necropsia de ley determinará la causa básica del deceso y revelará la hora en que dejó de existir. (Araldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN ALMACEN PARA EL AREA DE LA COORDINACION DE INFORMATICA UBICADO EN EL PRIMER PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	21 de Marzo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 22 al 23 de Marzo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	24 de Marzo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas tienen que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1yOreYJZml7BRGnVqstztxAVmt_C05q6/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc7BMs_r24zqMj55hZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN

CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR (NC753)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo N° 740, Huaraz – Ancash, JOAQUIN ROQUE CASTILLO CABALLERO y ALVINA ISIDORA CHAVEZ MONTES, solicitan constitución de patrimonio familiar a favor de los cónyuges constituyentes y de sus nietos menores de edad: SEBASTIÁN JOAQUIN CASTILLO ESPINOZA y ÁNGELA YAMILA CASTILLO ESPINOZA, sobre el inmueble ubicado en el Jr. Mariano Melgar N° 626, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, inscrito en la Partida N° 07114260 del Registro de Propiedad Inmueble de Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a los artículos 26 y 27 de la ley N° 26662. Huaraz, 20 de Marzo de 2023. DOY FE.


Leandro Spetale Bojórquez
DOCTORES EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ancash
Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios

AVISO DE CONVOCATORIA N° 001-2023-CDSJS-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, conformada por acuerdo de Sesión de la Sala Plena de fecha 12 de enero del 2023 y oficializada mediante Resolución Administrativa N° 000175-2023-P-CSJAN; convoca a nivel nacional a todos los abogados/as que desean participar en el Concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que se desarrollará en mérito al "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial" (en adelante Reglamento), aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Los invitamos a visitar la página web de la Corte Superior de Justicia de Ancash para visualizar las bases completas.

1. NIVELES Y ESPECIALIDADES A POSTULAR:

El concurso se realizará por nivel y especialidad. Siendo las vacantes las siguientes:

NIVEL	ESPECIALIDAD	N° PLAZAS
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	MIXTO EN ADICION JUP	08
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	VIOLENCIA FAMILIAR - SANCION	08
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	PENAL	09
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	VIOLENCIA FAMILIAR - PROTECCION	03
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	CIVIL	02
JUEZ DE PAZ LETRADO EN ADICION JIP	PAZ LETRADO	10
JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	08
JUEZ DE PAZ LETRADO	LABORAL	01
TOTAL		49

2. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
1 Aprobación de bases del concurso, cronograma y aviso de Convocatoria.	16 de marzo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN		
2 Publicación de la convocatoria en el portal web de la Corte Superior de Ancash y redes sociales.	20 al 23 de marzo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
3 Publicación de la convocatoria en el Diario Judicial.		
3 Inscripción de Postulantes y presentación del Currículo Vitae (no documentado) así como la Declaración Jurada de Intereses - Preventiva - a través del correo institucional de la comisión convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2023	Postulante
4 Evaluación Curricular sin puntajes de los postulantes. (Revisión de cumplimiento de requisitos generales y Especiales)	03, 04 y 05 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

5 Publicación de la relación de postulantes aptos que pasarán a la etapa de evaluación.	10 de abril 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
6 Presentación de Tachas (deberán Presentarse en Forma virtual en formato PDF al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com)	11 al 14 de abril de 2023	La ciudadanía
7 Traslado de las Tachas al postulante involucrado	17 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
8 Absolución de las Tachas	18 al 20 de abril del 2023	Postulantes
9 Resolución de las Tachas	21 y 24 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
10 Prórroga para Resolución de Tachas	25 y 26 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

EVALUACIÓN		
1 Evaluación técnica (examen presencial, la Comisión comunicará oportunamente el lugar)	27 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
2 Publicación de resultados de la evaluación técnica y de la relación de postulantes aptos para la Evaluación psicológica	02 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
3 Evaluación psicológica (obligatorio)	03 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
4 Publicación de resultados de la evaluación psicológica	04 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
5 Presentación de Hoja de Vida documentada en: Forma virtual en PDF al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	05, 08 y 09 de mayo de 2023	Postulantes
6 Evaluación Curricular con puntaje	10, 11 y 12 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
7 Publicación de los resultados de Evaluación Curricular con puntajes y cronograma de entrevistas	15 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
8 Entrevista Personal	16 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerario
9 Publicación de los resultados de la Entrevista Personal	17 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

Determinación de la Nota Final

Incorporación al registro distrital

1	Publicación de la Nota Final	18 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
2	Presentación de recursos impugnatorios	19, 22 y 23 de mayo 2023	Postulantes
3	Resolución de los recursos impugnatorios	24 y 25 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
4	Publicación de la nómina de postulantes aptos que obtuvieron nota final aprobatoria	26 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
5	Aprobación e Incorporación al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios		Sala Plena - CSJAN

3. REQUISITOS PARA POSTULAR:

3.1. REQUISITOS COMUNES O GENERALES:

De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, son requisitos comunes o generales para postular:

- Ser peruano de nacimiento.
- Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
- Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley, así como encontrarse hábil en el ejercicio profesional.
- No haber sido condenado ni haber sido pasible de una sentencia con reserva del fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el acceso a la judicatura.
- No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
- No presentar discapacidad mental, física o sensorial debidamente acreditada que lo imposibilite a cumplir con sus funciones.
- No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o Ministerio Público ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.
- No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

3.2. REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN EL NIVEL:

Son los establecidos en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, según el siguiente detalle:

3.2.1. Para Juez Superior:

- Ser mayor de treinta (35) años.
- Haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Mixto o Fiscal del mismo nivel durante cinco (5) años o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en

materia jurídica por un periodo no menor de diez (10) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

3.2.2. Para Juez Especializado o Mixto:

- Ser mayor de treinta (30) años.
- Haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (04) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de cinco (05) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

3.2.3. Para Juez de Paz Letrado:

- Ser mayor de veinticinco (25) años.
- Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de tres (3) años; o haberse desempeñado como Secretario o Relator de sala por más de dos (2) años o como secretario judicial por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan presentado en forma simultánea.

4. SOLICITUD DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en el artículo 13° del Reglamento y que ha sido recogida por la Bases, conforme al detalle siguiente y únicamente **hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación**, siendo que aquella información remitida en día inhábil se considerará como recepcionado el día hábil siguiente.

Cualquier documento que se presente luego de la fecha de postulación **NO SERÁ CONSIDERADA** en ninguna etapa de la postulación, por lo cual deben abstenerse de su presentación.

Es responsabilidad del postulante garantizar el envío completo de la documentación que sustenta su postulación. Cada postulante deberá tomar las precauciones debidas para el envío óptimo de la información remitida.

La solicitud de postulación y documentos adjuntos **se realizará en un solo acto**, es decir, en un solo momento o correo electrónico, por lo que deben asegurarse de remitir un único correo de postulación incluyendo toda la documentación que la sustente.

Toda la documentación deberá presentarse en **un solo archivo en formato PDF**, debiendo el o la postulante consignar expresamente como nombre de archivo: **el nivel de postulación, su primer apellido y su primer prenombre**. Ejemplo: **JUEZ SUPERIOR_PEREZ JUAN**. La documentación deberá respetar el siguiente **ORDEN**:

- Esquela de identificación. (**Anexo 00**).
- Solicitud de postulación, indicando sus datos personales, el nivel jerárquico y especialidad a la que postula. (**Anexo 01**).
- Currículo Vitae (sin documentar). Se satisface únicamente con el llenado del Anexo N° 02 debidamente firmado. (**Anexo 02**)

- 4) Copia legalizada del Título de abogado.
- 5) Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones (holograma) o, en su caso, la dispensa o el pago de la multa respectiva.
- 6) Una fotografía en formato PDF. (fotografía reciente, de frente y tamaño pasaporte - se pegará en una página en blanco, que formará parte del archivo PDF).
- 7) Récord de medidas disciplinarias, expedido por la Oficina de OCMA u ODECMA, para los magistrados y servidores del Poder Judicial; y/o expedido por la Oficina de Control Interno del Ministerio Público para los magistrados Fiscales y servidores de dicha institución.
- 8) Certificado o Constancia de Antecedentes policiales vigentes.
- 9) Copia legalizada de la última Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, para quienes se encuentren ejerciendo o hayan ejercido la magistratura (Jueces y/o Fiscales). Quienes por ley no se encuentren obligados a efectuar la Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, deberán presentar una Declaración Jurada simple, indicando aquella situación.
- 10) Declaración Jurada de no estar inscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAN. (Anexo 03).
- 11) Declaración Jurada de no encontrarse afiliado a una organización política o sindical. (Anexo 03).
- 12) Declaración Jurada de no haber sido condenado ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva del fallo condenatorio, no habilita para postular. (Anexo 03).
- 13) Declaración Jurada de no encontrarse procesado penalmente y/o de encontrarse procesado, señalar los casos del expediente materia de proceso. (Anexo 03).
- 14) Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley N° 30353 (Anexo 03).
- 15) Declaración Jurada de no haber sido destituido o suspendido por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal. (Anexo 03).
- 16) Declaración Jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia. (Anexo 03).
- 17) Declaración Jurada de no haber sido despedido y/o destituido de la administración pública, empresas estatales o de actividad privada mediante resolución firme. (Anexo 03).
- 18) Declaración Jurada de no estar incurso en los impedimentos a que se refiere el artículo 41° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, u otros de acuerdo ley, al momento de su inscripción. (Anexo 03).
- 19) Declaración Jurada de no tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio, o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad al momento de su inscripción, conforme al artículo 42° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277. (Anexo 03).
- 20) Declaración Jurada de estar incurso o no, en investigaciones o procesos de carácter civil, penal, de familia o laboral o procedimientos administrativos disciplinarios, en curso o concluidos. (Anexo 04).
- 21) Copia legalizada del Carnet del CONADIS de presentar discapacidad reconocida como tal por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para acceder a la bonificación a que se contrae la Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 29973.
- 22) Constancia de haber cursado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), al nivel que postula, con un total de veintisiete créditos (27) con una duración no menor de un año, a fin de acceder a la bonificación especial que se establece en el artículo 22° del Reglamento Transitorio.
- 23) Constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados.
- 24) Constancia o Certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal.
- 25) **Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo (literal d del artículo 23° del reglamento para implementar la Ley N° 31227. Los postulantes tomarán las previsiones del caso para recabar este documento en la Contraloría General de la República. El tiempo para recabar el documento es de 48 horas de presentada su solicitud. Es un documento obligatorio.**

Las copias legalizadas o certificadas ante notario público, el certificado o constancia de record de medidas disciplinarias, el certificado o constancia de antecedentes policiales, el certificado o constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados, y la constancia o certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal, **deben encontrarse vigentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Si el documento no indica expresamente el periodo de vigencia, solo se admitirán y calificarán aquellos cuya emisión no tenga una antigüedad mayor de 90 días a la fecha de su presentación.**

En caso de detectarse falsedad en las declaraciones juradas, el postulante será automáticamente excluido del concurso, sin perjuicio de remitirse las copias al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones.

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en forma virtual al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación. Toda la documentación deberá estar debidamente numerada (números y letras) y firmada en cada página, de lo contrario no será revisada y el postulante quedará automáticamente eliminado del concurso.

El presente aviso, Bases del Concurso, Cronograma, en su integridad podrán ser vistos también en la página web del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia de Ancash, así como en las redes sociales de la CSJAN.

Huaraz, 20 de marzo del 2023

SABY PERCY TARAZONA LEON

**Presidente Comisión Distrital de selección Jueces Supernumerarios
Corte Superior de Justicia de Ancash**

Doctor Quinto Gomero gestiona local para el Juzgado de Paz Letrado de San Marcos



Ambientes serán dados en cesión en uso en el futuro Centro Cívico del citado distrito

El doctor Marcial Quinto Gomero, presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), se reunió con el alcalde del distrito de San Marcos (Huari), señor Manuel Carlos Ugarte Medina.

La referida autoridad edil hizo de conocimiento del titular de esta sede judicial que el

proyecto de construcción del Centro Cívico de dicho distrito se encuentra en la etapa de expediente técnico y que próximamente se pasará a la de ejecución.

Ugarte Medina manifestó que cuando se concluya con la edificación se procederá a entregar a la CSJAN, en cesión en uso, ambientes donde funcionará el Juzgado de Paz Letrado de la jurisdicción.

En el encuentro participaron funcionarios de esta sede judicial y de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

(NOTA PRENSA PODER JUDICIAL)

Presentaron actividades para la Semana Santa Huaracina

con la elaboración de spots publicitarios para que sean difundidos a nivel nacional para captar y motivar la llegada de los turistas



Evento será promocionado en Lima

PLadyAyer se realizó el lanzamiento de la Semana Santa Huaracina 2023, cuyas actividades religiosas van del 27 de marzo al 08 de abril del presente año. Con la participación de las autoridades locales y regionales, se hizo el evento con la finalidad de poner en relevancia nuestra Semana Santa Huaracina y de este modo reactivar la economía local con la llegada de miles de turistas. Este jueves 23 de marzo se realizará el lanzamiento nacional en el Circuito Mágico del Agua del Parque de la Reserva en la ciudad de Lima, la actividad será en horas de la noche.

Ya se tiene previsto las acciones de difusión

nacionales y extranjeros. La actividad anual que es considerada las festividades religiosas más importantes de Huaraz, tiene connotación nacional por ser único en su género al contar con imágenes articuladas que muestran las tres caídas del Nazareno. Es destacar el trabajo del Gobierno Regional de Ancash (GRA), a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, quienes han coordinado acciones de trabajo en conjunto con la Municipalidad Provincial de Huaraz y la Municipalidad Distrital de Independencia para contar con una buena fiesta religiosa. Fue el alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, quien tuvo la gentileza de dar a conocer el programa oficial de las actividades de la Semana Santa Huaracina 2023. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO JUDICIAL

Por estas consideraciones, SE RESUELVE: REMITIR copias certificadas de las piezas procesales pertinentes a la Fiscalía Provincial Penal de Turno de la Provincia de Ocros, respecto a la liquidación aprobada mediante Resolución N° 45, de fecha 05 de Abril de 2021, que obra de fs. 243 de autos, a fin de que proceda a formalizar la denuncia por el delito Contra la Familia - Omisión de Asistencia Familiar en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, bajo responsabilidad.

EDICTO JUDICIAL

Por consiguiente: SE RESUELVE: PROGRAMAR la presente AUDIENCIA ÚNICA para el día MARTES, ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), hora exacta, la misma que se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL de conformidad a los lineamientos señalados en el "Protocolo temporal para audiencias judiciales virtuales, durante el periodo de emergencia sanitaria", aprobado por Resolución Administrativa N° 00173-2020-CE-PJ., haciendo uso del aplicativo Google Hangouts Meet, cuyo uso ha sido autorizado por la Resolución Administrativa N° 00123-2020-CE-PJ., y para tal fin, deberán ingresar con el carácter de obligatoria, al siguiente Link: <https://meet.google.com/vvx-pqbr-pdq>, y si ello, no fuera posible, de manera excepcional, la audiencia se realizará con la presencia física, en la SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, EN ADICIÓN DE FUNCIONES, JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE OCROS, ubicada en Jr. Comercio S/N - Ocros; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia del demandado, de emitirse decisión final siempre que éste debidamente emplazado y, en caso de incomparecencia de ambos (demandante y demandado), de resolverse esta causa (siempre que existan todos los medios probatorios) ello en aplicación del artículo 163 del CPC., y la Resolución Administrativa N°. 000167-2020-CE-PJ (Directiva N°. 007-2020-CE-PJ "Proceso Simplificado y Virtual de Pensión de Alimentos para Niña, Niño y Adolescente").

Anuncian disminución de la temperatura nocturna en la sierra de Áncash

En las noches y madrugadas de hoy y mañana

La temperatura nocturna en la sierra de Áncash disminuirá desde hoy hasta el jueves, debido a un sistema procedente del Pacífico con vientos del oeste en los niveles medios (4,000-600 metros sobre el nivel del mar), informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

Con ello, se espera que en las noches y madrugadas se registren temperaturas de 1° C a 8° C (grados Celsius), lo que propiciará escasa cobertura nubosa en horas de noche, ma-

drugada y primeras horas de la mañana con sensación de frío.

Durante el evento se prevén ráfagas de viento por las tardes, próximas a los 33 kilómetros por hora, y no se descartan precipitaciones (granizo y lluvia) de manera aislada y localizada con descargas eléctricas.

Ante esta situación, el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) recomendó cuidar la salud evitando la exposición al cambio brusco de temperatura, así como cubrirse la cabeza, el rostro y la boca para evitar el ingreso de aire frío a los pulmones. Asimismo, es necesario usar ropa de abrigo y proteger a niños y ancianos.

El Indeci sugirió además consumir bebidas calientes, frutas, vegetales frescos, azúcar, dulces y grasas para incrementar la capacidad de resistencia al frío y almacenar en un lugar seguro los alimentos y agua potable.

En caso de presentarse alguna infección respiratoria se debe evacuar de inmediato hacia el centro de salud más cercano. Vale indicar que el Senamhi indicó que, además de Áncash, la disminución de temperaturas nocturnas se sentirá en Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Lima, Huánuco, Pasco y Junín. (R.M. - RSD Noticias).



COMUNICADO

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash en relación a las declaraciones de la ciudadana Marina Díaz Támara vertidas en algunos medios de comunicación locales y redes sociales hace de conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash rechaza categóricamente cualquier aseveración o mensaje público que pretenda restar crédito a la labor desplegada por la presidenta de la Sala Civil y no comparte el hacer alusiones con el único afán de desacreditar la imagen pública de los/as magistrados/as de esta sede judicial.
2. Es menester informar a la colectividad que ante la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Áncash se tramitó, en segunda instancia, el expediente N° 1925-2008 referido a reivindicación, en el que fue parte demandada la señora Díaz Támara y otros, proceso que se encuentra en ejecución de sentencia y en el que no ha intervenido, en ninguna instancia, la titular del citado colegio superior.
3. En lo que respecta al expediente N° 1480-2017, seguido por la ciudadana antes mencionada y otros en contra de Comercial Trujillo SRL., la Sala Civil resolvió el proceso sobre prescripción adquisitiva de dominio, el mismo que fue elevado en Casación ante la Corte Suprema de Justicia de la República y que en la actualidad se encuentra pendiente de resolución final.
4. En este sentido, cabe hacer de conocimiento público que la presidenta de la Sala Civil Permanente de esta sede judicial rechaza categóricamente las versiones de la ciudadana Marina Díaz Támara las cuales adolecen de veracidad y fundamentos jurídicos que las sustenten, quedando claro que solo buscan causar desmedro a la buena imagen de una magistrada del Poder Judicial.
5. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash se encuentra vigilante ante cualquier acto contrario a las normas públicas en el que puedan incurrir tanto servidores/as, así como magistrados/as; al tiempo de procurar reconocer y cautelar la imagen proba e íntegra que merecen aquellos/as que actúan conforme a ley.

Este comunicado ha sido elaborado en base a los lineamientos de la Directiva N° 012-2014-CE-PJ para conocimiento de la opinión pública.

Huaraz, 21 de marzo de 2023

PRESIDENCIA
Corte Superior de Justicia de Áncash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN
100

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON AUMARK E

BARANDA - 3 TON

NUEVO

VARIO MODELO 2023. FOTOS REPRESENTATIVAS Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

FIMSAC

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Recuay: Envían a prisión preventiva a sujeto que habría realizado tocamientos a su hijastra de 13 años



El execrable hecho se habría producido desde el año pasado, en repetidas oportunidades

La Fiscalía Especializada

en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Recuay – Ancash, consiguió que se dicte 9 meses de prisión preventiva en contra del padraastro, quien es investigado por el delito de tocamientos indebidos contra una menor de 13 años edad, hija de su con-

viviente.

DESDE EL AÑO PASADO

El hecho se habría producido desde el año pasado, en repetidas oportunidades, siendo el último hecho el 29 de octubre del 2022, en el distrito de Catac, provincia de Recuay – Ancash.

Según la investigación realizada por el fiscal provincial Henry Durand Castillo, se tiene que en fecha 31 de octubre del 2022, el progenitor de la menor agraviada de 13 años de edad, realizó la denuncia en la Comisaría Rural de Catac, al tener conocimiento de los hechos.

Durante las diligencias preliminares y con el trabajo articulado con el Centro de Emergencia Mujer de Recuay, se recabaron los elementos de convicción, que comprometen la situación jurídica del imputado, quien recibió prisión preventiva de 9 meses por este hecho.

aAncashalsia)

EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, NOTIFICAR a los agraviados Marcelino Blas Rivera, Bertha Novoa Duran y Cipriano Allauca Antaurco, que mediante resolución cuatro 06 de marzo de 2023, por medio del se corre traslado del requerimiento de sobreseimiento, y se cita audiencia de sobreseimiento con el carácter de inaplazable para el día CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS a horas ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se realizara mediante el uso tecnológico de video conferencia, con el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET de Google; para lo cual las partes procesales deben ingresar al siguiente link <https://meet.google.com/uyi-gdqk-oxj>, en el proceso que se sigue a Gilber Humberto Chavez Allauca, por el delito de Daño y otros, y otros, previsto en el artículo 205º del C.P., en agravio de Domicia Palacios Duran y otros. CF N°217-2021.Exp. N° 325-2021-62-0204-JR-PE-01. Chiquián, 07 de marzo de 2023

EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, NOTIFICAR a los agraviados Joel Isai Villanueva Espinoza, Patrick Manuel Casas Ocaña y Américo Sevillano Vara, que mediante resolución tres de fecha 14 de marzo de 2023, por medio del se corre traslado del REQUERIMIENTO DE MIXTO, y se cita AUDIENCIA DE REQUERIMIENTO MIXTO con el carácter de inaplazable para el día VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS a horas ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se realizara mediante el uso tecnológico de video conferencia, con el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET de Google; para lo cual las partes procesales deben ingresar al siguiente link <https://meet.google.com/zwq-xcor-fqt>, en el proceso que se sigue a Cirilo Valerio Montalvo Soto, en el proceso seguido contra la Vida, el Cuerpo y la Salud en la modalidad de Lesiones Culposas, previsto en el artículo 124º primer y último párrafo del Código Penal, en agravio de Vidal López Elmar Rober. Exp. 70-2022-34. CF N° 11-2021. Chiquián, 07 de marzo de 2023

Huaraz se une para ayudar a damnificados

02 de abril gran concierto en la Plaza de Armas

El sacerdote Roger Toro, ha tenido una gran idea de ayudar a los hermanos de la región Ancash que han sido damnificados en varios pueblos en donde se han quedado sin casa, sin abrigo y sin comida. Toda esta gente desamparada sufre porque es insuficiente la ayuda de las autoridades regionales y locales, más aún cuando de trata de

lugares hasta donde aún no ha llegado la autoridad.

En ese sentido el padre Roger, ha convocado a varios músicos y cantantes para realizar un evento musical con bandas de rock, cumbias, música folclórica, bandas de músicos y reconocidos baluartes de nuestra canción como Javier Carranza, entre otros.

Decenas de artistas ya se apuntaron a la extensa lista de participantes y todos ellos ten-

drán un hermoso día de compartir con la población de Huaraz y de toda la gente del Callejón de Huaylas y zona de los Conchucos.

La fecha del evento es el día 02 de abril del presente año, fecha que cae un domingo en que la familia podrá salir para disfrutar de excelente música y llevar su aporte económico o en todo caso agua, víveres, frazadas, ropas, ollas, platos, tazas, en fin todo lo que pueda ser útil para quienes lo han perdido todo.

El gran concierto será el domingo 02 de abril del presente año a partir de las 10 de la mañana, a esta actividad ya se sumaron muchos empresarios y

artistas al igual que los periodistas de Huaraz que ya se están distribuyendo el horario para la animación. Todo está previsto para el evento en donde se instalará un gran escenario con un equipo de sonido con grupo electrógeno y demás componentes para que la fiesta salga de lo grande y a la vez recibiendo la Semana Santa ya que el domingo 02 es un Domingo de Ramos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Policía de Chasquitambo de la mano con el pueblo



Entregó trabajo, agua y comida

Mientras en algunos puntos de la región Ancash la Policía Nacional de la XII Macropol

Ancash, no han logrado ser conscientes del rol que les toca desempeñar en esta emergencia por las fuertes lluvias, en otros lugares los policías han dejado sus armas para coger las he-

rramientas y ayudar a los damnificados de Ancash en diversas provincias.

Hoy es importante destacar la

labor que vienen cumpliendo los efectivos de Chasquitambo; como se conoce a través de múltiples informaciones, el personal policial de la Comisaría PNP Colquioc -Chasquitambo, durante los días críticos con huaycos y derrumbes, brindó auxilio a las personas que quedaron varadas por el deslizamiento de tierras y los constantes huayco, así como desprendimiento de rocas debido a las intensas

lluvias producidas en la zona.

Entre los damnificados se encontraban niños y personas de la tercera edad, quienes han tenido todo el apoyo de los policías de la referida comisaría.

Poco después de la contingencia y tras poner a buen recaudo a los pasajeros y moradores del lugar, el personal policial realizó una olla común solidaria, apoyando a la alimentación a las personas afectadas por el desastre natural. La población de Chasquitambo se encuentra muy agradecido de su policía por el apoyo brindado a los damnificados de los desastres naturales por las intensas lluvias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colquita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

PUERTOS USB
CALEFACCIÓN A BORDO
TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Perú vs. Alemania EN VIVO: Bryan Reyna se pronunció sobre su ausencia de los amistosos

El jugador de Alianza Lima habló con la prensa sobre su no convocatoria a la selección peruana para los partidos ante Alemania y Marruecos.



Perú vs. Alemania se volverán a enfrentar después de 5 años.

Contando los días.

Con la fecha confirmada para el inicio de la eliminatorias al Mundial 2026, diversas naciones aprovecharán la próxima jornada FIFA de la mejor manera y una de las que verá acción será la selección peruana. El conjunto comandado por Juan Reynoso tiene pactados dos cotejos y el primero de estos será contra Alemania.

Bryan Reyna no fue convocado a la selección peruana para los amistosos que jugará la Bicolor ante Alemania y Marruecos. El atacante de Alianza Lima habló con los medios de prensa y explicó que sucedió para que no sea tomado en cuenta por Juan Reynoso.

"Los amistosos de la selección peruana hubiesen sido buenos partidos para mí, con grandes rivales (...) La lesión es en la parte posterior de la pierna.

Venía un poco cargado y en los entrenamientos de la selección peruana terminé de cargarme. Tengo que trabajar duro para poder estar en los próximos partidos".

Bicolor usa última tecnología
Durante el se-

gudo día de entrenamiento de la selección peruana, se observó que los 3 arqueros (José Carvallo, Carlos Cáceda y Pedro Gallese), estaban usando los conocidos lentes estroboscópicos. De esta manera, el comando técnico de Juan Reynoso exige al máximo a los porteros.

¡Plantel completo!

Hace un par de minutos, el delantero Raúl Ruidíaz del Seattle Sounders llegó a España y se sumó a la concentración de la selección peruana. El futbolista de la MLS fue el último jugador en sumarse a la Bicolor, con lo cual el técnico Juan Reynoso ya cuenta con

todo el plantel completo.

Reynoso recibe visita de ex-técnico madridista

Durante la práctica del último martes en España, el técnico de la selección peruana recibió la visita de su colega Santiago Solari, estratega que ganó el Mundial de Clubes con el Real Madrid. El director deportivo del cuadro merengue decidió visitar la práctica de la Bicolor y saludó a Juan Reynoso.

¿Cómo quedó el último Perú vs Alemania?

La última vez que Perú y Alemania se enfrentaron el cotejo quedó 2-1 a favor de los europeos. En aquella ocasión

Luis Advíncula marcó el primero de la Bicolor, pero los teutones reaccionaron y se llevaron el triunfo gracias a los goles de Julian Brandt y Nicho Schulz.

Burlamaqui entrena con la Bicolor

El jugador de 21 años Alessandro Burlamaqui entrena como invitado con la selección peruana durante su estadía en España. El futbolista del Intercity manifestó su alegría de concentrar

con la Blanquirroja: "Muy bien y contento, agradecido con la invitación (...) Mis referentes son Renato Tapia, Pedro Aquino", mencionó a 'Toca y Pasa Perú'.

¡Lapadula no entrenó!

¿Baja para los amistosos? El delantero peruano Gianluca Lapadula no entrenó este martes 21 de marzo con la selección peruana.

El populare 'Lapagol' fue sometido a evaluaciones debido a una torcedura en el tobillo de-

recho, según informó el periodista Fernando Egúsqiza. El comando técnico esperará su recuperación.

Perú vs. Alemania: ¿en qué puesto del ranking FIFA se ubican?

De acuerdo al último ranking FIFA, Perú y Alemania están separados por 7 posiciones. Mientras que el combinado teutón se ubica en la ubicación número 14, la selección peruana está en la ubicación 21.

Transportes y Turismo Renzo Tours S.K.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943508607
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561384
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Mix Cola
La Huaracina

Acompañando nuestras comidas Regionales

CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH